



ESTE ES EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA ORIGINAL QUE OBEDECE AL ARTÍCULO
20 DEL DECRETO SUPLENTE N° 001-2002-
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de Gabinete de Asesores y
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 361 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 06 JUN 2007

VISTOS:

El Proveído de la Gerencia General de fecha 31 de mayo de 2007; y, el proveído de la Gerencia de Administración remitiendo en Informe N° 342-2007-GRC/GA/VOL de fecha 29 de Mayo de 2007 emitido por la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 009-2007-REGIONCALLAO/GAS, de fecha 15 de mayo de 2007, el Jefe del Gabinete de Asesores presenta a la Gerencia General Términos Referencia para la Contratación del "Servicio de Consultoría Profesional en Gestión de Relaciones Públicas y Marketing Promocional" a fin de que dichos servicios sean presentados en el Gabinete de Asesores, señalando para dicho servicio un valor estimado de S/. 91,000.00 nuevos soles (noventa y uno mil y 00/100 nuevos soles), con un plazo de prestación del servicio de siete meses.

Que, la Contratación del servicio señalado en el párrafo anterior tiene como objetivo contar con un especialista en la Asesoría de Gestión de Relaciones Públicas y Marketing Promocional de los proyectos de inversión y mecanismos de apertura de negocios de la Región Callao con empresas nacionales y extranjeras, con el único interés de potenciar la imagen del puerto del Callao como centro de operaciones de América del Sur, con motivo de los eventos mundiales de comercio y negocios a realizarse en el país a partir del este año.

Que, mediante Informe N° 596-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT, de fecha 23 de Mayo de 2007 la Oficina de Presupuesto y Tributación, informa que el requerimiento expuesto en el párrafo precedente se encuentra previsto en el Presupuesto Institucional; y otorga la cobertura presupuestal por un monto ascendente **S/. 91, 000.00 nuevos soles** (noventa y uno mil y 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Informe N° 094-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT, de fecha 29 de mayo 2007, la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, informa que siendo el servicio solicitado un tema especializado, a fin de determinar el valor referencial, tratándose por el monto de un proceso selección de Adjudicación Directa Selectiva, se ha recurrido a fuentes primarias como es el Consucode, a fin de verificar los montos establecidos en consultorías especializadas similares; obteniéndose como Valor Referencial la suma de: **S/.91,000.00 nuevos soles** (noventa y uno mil y 00/100 nuevos soles) incluido gastos e impuestos de ley; con plazo de ejecución del servicio de siete meses;

Que, los términos de referencia aludidos se encuentra conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumplimiento con los requisitos para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento otorgado mediante Informe N° 596-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT;



Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGIONCALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- APROBAR los Términos de Referencia para la Contratación del "Servicio de Consultoría Profesional en Gestión de Relaciones Públicas y Marketing Promocional", con un Valor referencial ascendente a: **S/. 91,000.00 nuevos soles** (noventiun mil y 00/100 nuevos soles) incluido gastos e impuestos de Ley, con precios al mes de Mayo de 2007, correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva; cobertura presupuestal y términos de referencia que se detallan en el Anexo 1 y 2, respectivamente, que forman parte integrante de la presente resolución;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DEPOSITADA EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



361

ANEXO 01

Actividad:

"Servicio de Consultoría Profesional en Gestión de Relaciones Públicas y Marketing Promocional"

Acciones de la Alta Dirección

Cadena Institucional		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO					MONTO (S/.)
PUEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	Actividad	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	PB	
464	001	03	006	0005	1.000110	3.000010	1	001	5	3	11	33	18	91,000.00

NEMO 0008



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DE LA RESPONSABILIDAD QUE CORRE EN EL MOMENTO
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



361

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
SOLO PARA USO OFICIAL QUE OBRÓ EN EL AÑO 2011
DENTRO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO 02

Términos de Referencia:

“Servicio de Consultoría Profesional en Gestión de Relaciones Públicas y Marketing Promocional”

OBJETIVO.

Asesoría de Gestión de Relaciones Públicas y Marketing Promocional de los proyectos de inversión y mecanismos de apertura de negocios de la Región Callao con empresas nacionales y extranjeras, con el único interés de potenciar la imagen del puerto del Callao como centro de operaciones de América del Sur, con motivo de los eventos mundiales de comercio y negocios a realizarse en el país a partir de este año. (APEC – CE- Pymes entre otros)



DEPENDENCIA SOLICITANTE.

Gabinete de Asesores del Gobierno Regional del Callao.

PERFIL DEL ESPECIALISTA

- Profesional con Título Universitario
- Experiencia de Trabajo no menor de 10 años en actividades de promoción de inversiones y negocios o temas afines.
- Tener estudios de Maestría en Administración de Negocios nacional e internacional.
- Haber realizado Campañas de comunicación integral óptimo.
- Cursos de Especialización Nacional e Internacional en temas afines.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Acreditación de prestación de servicios ante entidades públicas y/o privadas de primer orden en la especialidad indicada.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Desarrollar el Plan Estratégico de Gestión de Comunicación Corporativa en las áreas de proyectos de inversión y negocios pymes del Gobierno Regional del Callao.
- Realizar labores de Relaciones Públicas a nivel de instituciones privadas que permitan interrelacionar al gobierno regional con empresas afines a la gestión
- Coordinar actividades que promuevan la inversión en la región como Mesas de Negocios, Feria de Servicios, Seminarios Internacionales sobre potenciales estratégicos del Callao, Debates empresariales, y eventos de Comunicación Corporativa a la Región, con el interés de difundir el potencial económico, y la oportunidad del Callao como puerto estratégico de la región, frente a la coyuntura mundial de Comercio Exterior.
- Diseño de políticas en Gestión de Riesgos Institucionales.
- Promover gestión de las actividades económicas, sociales y de negocios de la Región en materia de proyectos de inversión, negocios y apoyo a las pymes.
- Promover eventos en alianza con otras instituciones afines para un mejor desarrollo de los servicios y la difusión de estos mismos.
- Coordinar con entidades públicas y privadas que norman la actividad del gobierno regional a fin de proponer medidas necesarias que ayuden a mejorar la gestión de calidad del gobierno regional, en materia de transparencia.



- Elaboración de un perfil de propuestas de Responsabilidad Social Empresarial que permita sensibilizar las acciones empresariales e institucionales hacia los más necesitados en temas de educación, pymes, cultura y deporte.
- Otras actividades de gestión que solicite el Gobierno Regional.

MONTO ESTIMADO.

El honorario profesional por el servicio de consultoría requerido asciende a la suma de S/. 91,000.00 (noventa y un mil con 00/100 nuevos soles) incluido el impuesto a la renta de cuarta categoría y cualquier otro tributo que en el futuro pudiese afectarlo


PLAZO DE PRESTACION DE LA ASESORIA

El plazo del servicio será de siete (07) meses.

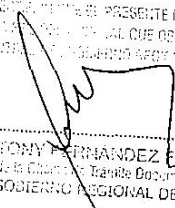
FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará previa conformidad del servicio que debe emitir el Jefe del Gabinete de Asesores y de la entrega por parte del Consultor del recibo de honorarios emitido con arreglo a la legislación tributaria vigente.

Lima, Mayo de 2007



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNO DE LOS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO
DE LA OFICINA GENERAL DE ASSESORIA
TECNICA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



ANTHONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Documental y Legal
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO